

**RESOLUCIÓN N° 296/2007**

**VISTO:**

El acto programado e efectos de la Asunción de las nuevas autoridades municipales, previsto para el día 09 de Diciembre de 2.007; y

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo convenido, el citado acto se realizará en la explanada existente al frente del Palacio Municipal;

Que, según lo previsto, el nuevo Cuerpo de Concejales, quedará también conformado, durante la realización del mencionado acto, debiéndose, para ello, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento Interno vigente, sancionar la correspondiente normativa que habilite a los señores Concejales a sesionar fuera del ámbito del Honorable Concejo Municipal;

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal, en uso de las facultades que le son propias, aprueba la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

**ART.1º)-HABILÍTESE**, al Cuerpo Legislativo local, a sesionar, de manera extraordinaria, el día 09 de Diciembre de 2.007, en la explanada existente al frente del Palacio Municipal, a efectos de la realización del Acto de Asunción de las nuevas autoridades municipales que regirán el nuevo Departamento Ejecutivo, como así también, el H° Concejo Municipal.-----

**ART.2º)-De Forma.**-----

**SALA DE SESIONES, 06 DE DICIEMBRE DE 2007.-**

**Proyecto presentado por el Presidencia  
Concejal Mariano Bonino**